



ACUERDO N° 005
Mayo 26 de 2016

**POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES HECHAS AL MANUAL
DE CONVIVENIA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL DEL
MUNICIPIO DE CHITAGA.**

La Directora(E) y el Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Puente Real del Municipio de Chitagá, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), y el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

CONSIDERANDO

- a. **Que:** Según el acuerdo N° 000564 del 10 de Junio de 2015, artículo 2°, de la Gobernación del Norte de Santander, por el cual se crea, el **CENTRO EDUCATIVO RURAL DE PUENTE REAL**, en el Municipio de Chitagá.
- b. **Que:** El **CENTRO EDUCATIVO RURAL DE PUENTE REAL**, se crea como una unidad administrativa y de recursos, orientada por un solo Proyecto Educativo Institucional, un solo Director, un solo Consejo Directivo, que atenderá los niveles de Educación Preescolar, y de educación básica en sus ciclos de Primaria (Modelo Escuela Nueva) y el ciclo básica Secundaria (Modelo Posprimaria).
- c. **Que:** Se hace necesario Modificar el Manual de Convivencia del CER Puente Real, de acuerdo a la Ley General de Educación 115 de 1994, la ley 1620, su decreto reglamentario y disposiciones de la Secretaria de Educación Departamental y del MEN.
- d. **Que:** Mediante Acta 002, de 11 de Mayo de 2016, el Consejo Académico, Modifica el Manual de Convivencia del CER Puente Real.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: aprobar las Modificaciones realizadas al Manual de Convivencia del Centro Educativo Rural Puente Real del Municipio de Chitagá.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL PUENTE REAL
MUNICIPIO DE CHITAGÁ.
Creado mediante decreto N°000654 del 10 de junio de 2015



ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO TERCERO: Copia del presente acuerdo debe remitirse a la Secretaria de Educación del Departamento Norte de Santander.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Chitagá a los 26 días del mes de Mayo de 2.016.

En Constancia firman:

Maria Elena Pineda
Rep. Padres de familia

Martha Rodriguez
Rep. Padres de familia

Alexandra solano C.
Rep. Sector productivo

Esther López C
Rep. Ex alumnos

Yuly Marcela Ochoa
Rep. Alumnos

Mercedes Cuadros Chapeta
Rep. Docentes

Harleny Cifuentes M
Rep. Docentes

Doris Maldonado R.
Directora